

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS
ADQUISICION DE LLANTAS PARA UN VEHICULO DE LA UNIDAD ZONAL LA
LIBERTAD - PROVIAS DESCENTRALIZADO****1. OBJETO**

Adquisición de llantas para los vehículos de la Oficina de Coordinación La Libertad de PROVIAS DESCENTRALIZADO

2. FINALIDAD PUBLICA

Abastecer de bienes necesarios para el funcionamiento de Órganos Desconcentrados, entre los cuales se encuentra el suministro de llantas para los vehículos asignados al servicio oficial, lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al Plan Operativo Institucional.

3. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación será a SUMA ALZADA.

4. CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Los bienes a suministrarse deberán ser originales, de marcas de reconocido prestigio en el mercado, de primer uso (nuevas), aptas para ser usados en los vehículos de PROVIAS DESCENTRALIZADO, vehículos que transitan en asfalto, y en carreteras afirmadas con mantenimiento regular, en alturas que varían entre 1500 y 4500 m.s.n.m., con presencia de piedras de ángulos agudos filudos que afectan la superficie de pavimento y en condiciones climáticas variadas y muy adversas que afectan la vida útil de los neumáticos.

Los materiales usados para la fabricación de las llantas deberán garantizar su máximo rendimiento en las condiciones más críticas que ofrece la geografía de nuestro territorio nacional, tanto en zonas urbanas como rurales.

5. CARACTERISTICAS TECNICAS

Los neumáticos deberán reunir las siguientes características:

- 5.1. Los neumáticos deberán reunir las siguientes características:
- Índice de carga: Mínimo 107
 - Código de velocidad: Mínimo R=170 Km./h
- 5.2. Los neumáticos deberán estar libres de defectos observables tales como:
- Pestañas dobladas o deformadas
 - Ampollas o aire atrapado
 - Cuerdas abiertas
 - Rajaduras o cortes
 - Aberturas de los empalmes
 - Rotulado equivocado o incompleto

Los tipos de llantas, medidas y cantidades requeridas se detallan a continuación:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCION	U.MED.	CANT.
1	1.1	LLANTA 7.50 – 16 – 10 PR DELANTERA	UND.	02
	1.2	LLANTA 7.50 – 16 – 10 PR POSTERIOR	UND.	02



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

6. ROTULADO

Los neumáticos deberán llevar grabado en uno de los costados en forma clara, visible y permanente, en idioma español o inglés, como mínimo la siguiente información:

- 6.1. Nombre del fabricante y/o marca comercial
- 6.2. País de origen
- 6.3. La designación del tamaño del neumático, indicando ancho de sección y diámetro nominal del aro
- 6.4. Indicación del uso de cámara según corresponda
- 6.5. Fecha de fabricación en semana y año expresada con cuatro dígitos o en su defecto siglas que permitan identificar mes y año de fabricación.
- 6.6. Capacidad de cargas (LR) o índice de carga (LI)
- 6.7. Capacidad de Lonas (PR)

7. ANTIGÜEDAD DE FABRICACION

Los neumáticos deberán tener indicado en forma clara la fecha de fabricación, la antigüedad de fabricación no podrá ser mayor a un (1) año (365 días) computadas a partir de la fecha de presentación de propuestas. Los Neumáticos que registren una mayor antigüedad serán descalificados y/o no serán recibidos en Almacén.

8. CERTIFICACIONES DE CALIDAD

Se preferirán neumáticos cuyo proceso de fabricación en el país de procedencia cuente como mínimo con tres (3) de las siguientes Certificaciones ISO 9001, 9002, 14001 y TS 16949, a las cuales se asignará mayor puntaje en la evaluación técnica:

- Certificaciones ISO 9001, 9002 Y 14001; o
- Certificaciones ISO 9001, 14001 y TS 16949

9. PLAZO DE ENTREGA

Inmediata luego de recibida la Orden de Compra.

10. LUGAR DE ENTREGA

En nuestro Almacén sito en la calle Marcelo Corne N° 251- 253 Urb. San Andrés, Trujillo.

11. GARANTIA

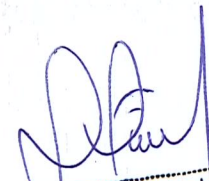
Un (1) año contra defectos de fábrica.

12. CONFORMIDAD

Será emitida por el responsable de la Unidad Zonal La Libertad de Provias Descentralizado

13. FORMA DE PAGO

Pago Contra entrega de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF.


Ing. Maximiliano W. Morales Lluen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS . DESCENTRALIZADO

Lima, de 2019

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado
Presente. -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **S/.(..... y 00/100 Soles).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y Apellidos:


RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.


Ing. Maximiliano W. Morales Llien
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima,de..... de 2019

Señor(a):

CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO

Jefe de la Oficina de Administración

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:


- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....


Ing. Maximiliano W. Morales Luen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio en....., del Distrito de LIMA de la Provincia y Departamento de....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11^o1 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de 2019

.....


Ing. Maximiliano W. Morales Lluen
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

¹Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

DECLARACIÓN JURADA
ANTISOBORNO

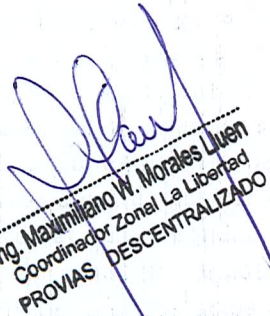
Yo.....con
Documento Nacional de Identidad N°....., en adelante EL CONTRATISTA
con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, de del 2019.


Ing. Maximiliano W. Morales Luján
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____ identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

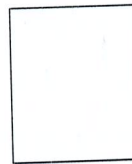
Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

FIRMA

Teléfono:

Huella digital del contratado



Ing. Maximiliano W. Morales Illustre
Coordinador Zonal La Libertad
PROVIAS DESCENTRALIZADO